

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES DE AMERICA LATINA SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE NACIONES UNIDAS Y LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivos de Desarrollo Sustentable: propuesta de un objetivo sobre implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor.

Las organizaciones de consumidores de América Latina y el Caribe de Consumers International hacen un llamado a los gobiernos de la región para que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que se están discutiendo en la actualidad se incluya un objetivo relativo a la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor. El objetivo específico sería el siguiente:

Para el año 2030 todos los países habrán implementado las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor.

Esta propuesta cuenta con el respaldo de Consumers International (CI), y de sus más de 250 organizaciones de consumidores miembros distribuidas en 120 países.

La protección de los consumidores es esencial para el desarrollo sustentable. Contribuye a una sociedad más justa, a una economía más equitativa y eficiente, y a una población más saludable y próspera. La protección de los consumidores es por lo tanto un componente esencial de la implementación de muchos de los actuales objetivos y metas cuya inclusión en los ODS se ha propuesto.

Proponemos que el nuevo objetivo promueva la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas de Protección del Consumidor, puesto que las Directrices ya cuentan con el respaldo de la mayoría de los gobiernos, y su valor ha sido comprobado, ya que éstas han orientado el desarrollo de la protección de los consumidores durante más de 30 años.

Actualmente, las Directrices están siendo revisadas con objeto de fortalecerlas y actualizarlas a fin de que satisfagan las necesidades de los consumidores en el mundo moderno. La inclusión de las Directrices de la ONU en los ODS establecerá el vínculo entre la protección de los consumidores y el desarrollo sustentable, al tiempo que alentarán su implementación y medición.

Asimismo, respaldamos enfáticamente el objetivo propuesto sobre consumo y producción sustentables. Este es un tema importante, sin embargo el consumo sustentable no aborda todos los aspectos de la protección de los consumidores (como por ejemplo, la compensación y la representación de los consumidores, entre otros) que son importantes para el desarrollo.

Para que la propuesta pueda ser incluida es necesario que sea presentada y promovida por los gobiernos. En tal sentido, pedimos a los gobiernos de América Latina y el Caribe que respalden esta propuesta, y la presenten y promuevan en las misiones permanentes de sus

países ante la ONU, en Nueva York. Es importante que estas acciones se realicen de manera urgente, ya que los plazos para tomar una decisión sobre su inclusión están por vencer.

Suscriben con fecha 20 de agosto de 2014:

Argentina

Claudia Collado

Presidenta

Adelco - Acción del Consumidor

Beatriz Garcia Buitrago

Presidenta

Consumidores Argentinos

Ricardo Nasio

Presidente

PROCONSUMER

Master Arq. Andrés Pisani

Encargado Desarrollo Sostenible y Planificación

Protectora - Asociación Defensa del Consumidor

Fernando Blanco Muiño

Presidente

Unión de Consumidores de Argentina

Claudio Daniel Boada

Presidente

Unión de Usuarios y Consumidores

Brasil

Elici Mariua Checchin Bueno

Coordinadora Executiva

Instituto Brasileira de Defesa do Consumidor - Idec

Isabella Henriques

Diretora

Instituto Alana

Projeto Criança e Consumo

Maria Inês Dolci

Coordinadora Institucional

PROTESTE – Associação de Consumidores

Bolivia

Rosario Ascarrunz
Directora
Sedeco

Costa Rica

Roxana Salazar
Directora
Fundación Ambio

Cuba

Liliana Núñez Velis
Presidenta
Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre - FANJ

Chile

Hernán Calderón
Presidente
CONADECUS

Wilson Fredy Sanhueza Chandía
Presidente
FOJUCC

Stefan Larenas Riobó
Presidente
Organización de Consumidores y Usuarios de Chile - ODECU

Ecuador

Cesar Cárdenas
Director Ejecutivo
Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos

María José Troya
Directora Ejecutiva
Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios

El Salvador

Danilo Pérez Montiel

Director Ejecutivo

Centro para la Defensa del Consumidor - CDC

Guatemala

Josefina de Trabanino

Presidenta

Liga Nacional del Consumidor - LIDECON

Honduras

Walterio Guardiola

Presidente

Asociación para la Defensa del Consumidor y el Usuario - ADECU

México

Daniel Gershenson

Coordinador General

Alconsumidor, AC

Dra. Maite Cortés

Directora Ejecutiva

Colectivo Ecologista Jalisco, A.C.

Alejandro Calvillo Unna

Director

El Poder del Consumidor

Mercedes López Martínez

Responsable en Ciudad de México

Vía Orgánica AC

Nicaragua

Brenda Ayerdis Castillo

Coordinadora

Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua - LIDECONIC

Panamá

Giovani Fletcher Hern

Presidente

Instituto Panameño de Derecho de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá

Pedro Acosta Isturaín

Presidente

Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá - Uncurepa

Perú

Crisólogo Cáceres Valle

Presidente

Asociación Peruana de Consumidores - Aspec

República Dominicana

Alfonsina Cuesta

Directora Ejecutiva

Fundación por los Derechos del Consumidor - FUNDECOM

Uruguay

Raquel Sanchez

Presidenta

Consumidores y Usuarios Asociados – CUA

Venezuela

Milagros Villafane León

Presidenta

Movimiento Iniciativa de los Consumidores - MIC

Juan Trimboli

Director Regional

Consumers International

Oficina para América Latina y el Caribe

Para mayor información comuníquese con:
Antonino Serra Cambaceres
Encargado Global del Programa de Justicia y Protección Legal
aserra@consumidoresint.org

Consumers International, Oficina para América Latina y el Caribe
Presidente Juan Antonio Ríos 58 - Piso 7 Santiago – Chile
Tel: (56 2) 2263 220 84